



Parral, 20 Feb 2013

DECRETO EXENTO Nº 852 -

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra F y J del Reglamento de la ley Nº 19.886.
- 4.- Lo establecido en el artículo 7 letra C inciso tercero, de la Ley Nº 19.886.-
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 6.- La propuesta enviada por "Bello y Asociados Ltda." que ofrece Seminario denominado "Elaboración de planes comunales de deportes", a realizarse en la ciudad de Valdivia los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Febrero de 2013.
- 7.- La sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el día 07.02.2013, en donde se aprobó asistencia de Concejal José Luis Mattas Sánchez a dicho Seminario.
- 8.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, para la Ilustre Municipalidad de Parral es necesario y conveniente, actualizar los conocimientos de los concejales que cumplen funciones en esta municipalidad.
- 2.- **QUE**, "Bello y Asociados Ltda." realizará el Seminario "Elaboración de planes comunales de deportes", herramienta necesaria para mejorar el desempeño como Concejal.
- 3.- **QUE**, a dicho Seminario asistirá el Concejal José Luis Mattas Sánchez.
- 4.- **QUE**, "Bello y Asociados Ltda.", es una institución de reconocido prestigio y trayectoria en el tema de capacitar empresas públicas y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar la calidad del servicio a entregar, lo que se ve reflejado en Órdenes de Compra Nº 2595-558-SE12 de fecha 17.07.2012; 2595-90-SE12 de fecha 14.02.2012; 2595-82-SE12 de fecha 08.02.2012.
- 5.- **QUE**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- 6.- **QUE**, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 7.- **QUE**, el proveedor "Bello y Asociados Ltda.", Rut Nº 77.681.820-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.-





DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Un (01) Seminario denominado "Elaboración de planes comunales de deportes", con el proveedor "Bello y Asociados Ltda.", Rut N° 77.681.820-8 a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Mercado Público, por la suma de Trescientos mil pesos (\$300.000.-), Impuesto Incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.21.04.003.002 (1.18.1) "Concejal José Luis Mattas Sánchez" del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE. ✓



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Retamales Urbutia
PAULA RETAMALES URBUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/AGG/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes ✓
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Personal

VºBº ASESORA JURÍDICA



Curso de Actualización

ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES

Objetivos:

El Instituto Gestión Local, tiene el agrado de invitar a usted a participar del curso de perfeccionamiento Herramientas para el Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes.

El curso tiene como propósito entregar a los participantes los conceptos, aplicaciones, metodologías y criterios prácticos para ser utilizados en el diseño de una carta de navegación de la gestión deportiva comunal.

Dirigido a:

Concejales, Encargados de Deportes Municipales, Administradores Municipales, Gerentes de Corporaciones Municipales de Deportes u otros profesionales afines, que deseen adquirir conocimientos y nuevas herramientas para planificar el deporte comunal.

Programa:

<p>Miércoles Acreditación 17:00 a 18:00 hrs</p> <p>Jueves Módulo 1 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>1. Introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es planificar? - Objetivos de la Planificación - Características de la Planificación - ¿Por qué desarrollar un Plan Comunal de Deporte? - Etapas de la Planificación - Ciclo Elaboración Plan Comunal de Deportes <p>2. Legalidad Deportiva Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo Comunal - Ley del Deporte - Política Nacional de Deporte - Corporaciones Municipales de Deporte <p>Viernes Módulo 2 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>3. Actores Involucrados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad - Organizaciones Deportivas - Organizaciones Comunitarias - Empresas Privadas 	<p>Sábado Módulo 3 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>4. Diagnóstico Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de Medición - Análisis Sector Deporte - Análisis por Área de Desarrollo Deportivo - Determinación de Problemas y Causas <p>5. Marco Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos Operativos - Definición de Metas - Elaboración de Indicadores - Monitoreo y Seguimiento <p>Domingo Módulo 2 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>6. Planes y Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Actividades Deportivas - Plan de Inversión en Infraestructura Deportiva - Ejemplos y casos <p>7. Soporte Económico para Planes Comunales de Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de Fomento Ley 19.712 - FNDR 2% para el Deporte - Fondo Regional de Iniciativas Locales
---	--

Fecha : 20 al 24 de Febrero de 2013
Lugar : Hotel Villa del Río, Avda. España 1025 Valdivia
(www.hotelvilladelrio.com)

*Para formalizar la inscripción de debe enviar ficha adjunta.

Precio: \$ 300.000.-

Incluye:

- Inscripción
- Coffee break
- Carpeta de trabajo
- Pendrive
- Bolso corporativo
- Certificación

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

"PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN CAPACITACIÓN: "ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES"

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:** La Propuesta mencionada anteriormente, se refiere a la necesidad y conveniencia actualizar los conocimientos de los concejales respecto de los planes comunales" con lo cual se busca entregar un buen servicio, que cumpla con toda la normativa y exigencias legales vigentes.

2.- **FINANCIAMIENTO:** El servicio a contratar será financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:** La capacitación del concejal está orientada a actualizar los conocimientos que poseen, principalmente en los siguientes temas:

- Entregar conceptos, aplicaciones, metodologías y criterios prácticos para ser utilizados en el diseño de una carta de navegación de la gestión deportiva comunal.
- Conocer objetivos de la planificación.
- Características de planificación.
- El porqué desarrollar un plan comunal de deporte.
- Cuáles son las etapas de la planificación
- Cuál es el ciclo de Elaboración de Plan Comunal de Deportes.

En esta capacitación participará el siguiente concejal:

- José Luis Mattas Sánchez.

4.- **DURACIÓN CURSO:** Desde el día 20 de Febrero de 2013 a las 17:00 hrs. (Acreditación), hasta el día 24 de Febrero de 2013 a las 13:00 hrs.

5.-**LUGAR Y DIA:** Se llevará a cabo en Valdivia, en Hotel Villa del Río, Avda. España 1025, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre de 2013.

6.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

7.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-

8.- **PAGOS:** El contratista presentará la factura considerando lo siguiente

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar la prestación del servicio (Decreto Exento, N° cuota, monto)

9.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico la profesional Directora (S) de Departamento de Personal, **Srta. Erica Gajardo Pérez**, quien velará directamente por la correcta participación de las funcionarias en la capacitación.-

10.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-


ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DEPTO. PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 15 de Febrero de 2013.-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2013, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

**NOMBRE: "CAPACITACION EN ELABORACION DE PLANES
COMUNALES DE DEPORTES"**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.21.004.003.002 (1.18.1) Concejal José Luis Mattas Sánchez.**
- **MONTO REQUERIDO: \$300.000.-**

q 1500.000

Seal: I. MUNICIPALIDAD PARRAL, DIRECCION ADM. Y FINANZAS

HECTOR ARRIAGADA GARRIDO
VºBº DIRECTOR DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Seal: I. MUNICIPALIDAD PARRAL, JEFE DE PERSONAL

ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DEPTO. PERSONAL

Parral, 15 de Febrero del 2013.-

